

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2026 Hora: 13:42:23

Recibo No. AA26262356

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262623567DB05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: WINER S.A.S

Nit: 901027104 3 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02754115
Fecha de matrícula: 15 de noviembre de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 12 No. 60 97
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@winer.com.co
Teléfono comercial 1: 6017490199
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 12 No. 60 97
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@winer.com.co
Teléfono para notificación 1: 6017490199
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2026 Hora: 13:42:23**

Recibo No. AA26262356

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262623567DB05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 30 de octubre de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2016, con el No. 02157391 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada WINERMED SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 3 de mayo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2023, con el No. 02978872 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de WINERMED SAS a WINER S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades, las cuales podrán ser ejecutadas tanto en Colombia como en el exterior:

1. El desarrollo, la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos y dispositivos médicos.
2. El desarrollo la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos textiles.
3. La ejecución de obras de construcción, ampliación, remodelaciones y fraccionamiento de clínicas, hospitales, o de otras construcciones cualquier proyecto de edificaciones públicas, privadas o mixtas con sus obras principales y complementarias, sus usos conexos, incluido el urbanismo de las mismas de bienes propios, bien sea para lotear o construir posteriormente cualquier clase de edificaciones.
4. Obtener patentes y licencias, marcas, nombre comerciales u otros derechos de propiedad industrial o comercial, relacionadas con sus actividades y conceder licencias contractuales u otros derechos de explotación a terceros.
5. La inversión o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2026 Hora: 13:42:23**

Recibo No. AA26262356

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262623567DB05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

participación como socio o accionista en cualquier forma de asociación o en sociedades comerciales cuyo objeto social sea compatible o complementario con el de la sociedad. 6. Para el cumplimiento de sus actividades, la sociedad podrá celebrar y ejecutar en su nombre propio y/o con terceros, toda clase de actos, contratos y operaciones de carácter civil, mercantil, administrativo, financiero, laboral y en general todos los actos preparatorios, complementarios y accesorios de los anteriores, necesarios o convenientes para alcanzar los fines que persigue. 7. Abrir sucursales o agencias dentro y fuera del territorio colombiano. 8. La celebración de todo tipo de actos, y contratos, así como transigir, conciliar obligaciones o derechos discutibles. Podrá otorgar poderes con facultades de sustitución y revocación para constituir apoderados que defiendan los intereses de la compañía en virtud de las actividades desarrolladas. 9. Celebrar con entidades financieras, con establecimientos de crédito, con personas jurídicas o naturales en las condiciones que autorice la asamblea general de accionistas, acuerdos o convenios que tengan por objeto tomar y recibir dinero, contratar empréstitos, celebrar cualquier tipo contratos o celebrar cualquier operaciones financieras donde se deba asumir, garantizar o extinguir de cualquier modo obligaciones dinerarias o cualquier operación de crédito que le permitan obtener los fondos y que guarden relación con el objeto social. 10. La promoción y constitución de sociedades, comerciales o civiles, que tengan relación con su objeto social. Parágrafo. Sin perjuicio de lo anterior la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita en Colombia.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2026 Hora: 13:42:23

Recibo No. AA26262356

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262623567DB05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará en cabeza de un Gerente o del suplente del Gerente. El Gerente y el suplente del Gerente serán designados por la asamblea de accionistas por un término indefinido, sin perjuicio de que pueda ser removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente o el suplente del Gerente tiene facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, 1. La inmediata dirección, representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la coordinación, la administración de los negocios sociales y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas dentro de las normas de los estatutos, reglamentos que adopte la misma 2. Nombrar y remover, dirigir, suspender y controlar a todos los empleados de la compañía. 3. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones a la asamblea general de accionistas. 4. Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones extraordinarias, cuando lo juzgue necesario o conveniente. 5. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias el balance general de fin de ejercicio, acompañados de los documentos y a los que se refiere el artículo 446 del código de comercio. 6. Mantener a la asamblea general de accionistas informada de los negocios sociales y suministrarle todos los datos e informaciones cuando se le solicite. 7. Presentar a la asamblea general de accionistas en su reunión ordinaria, el informe sobre la manera como haya llevado a cabo su gestión. 8. Presentar anualmente a la asamblea general de accionistas una memoria sobre la marcha de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2026 Hora: 13:42:23**

Recibo No. AA26262356

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262623567DB05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad. 9. Elaborar oportunamente los proyectos de cuentas, balances y distribución de utilidades para la asamblea general de accionistas. 10. Presentar a la asamblea general de accionistas todos los informes que ellas le exijan sobre la marcha de la sociedad. 11. Ejercer todas las funciones que le delegue la asamblea general de accionistas y las demás que le confieren los estatutos o las leyes por la naturaleza del cargo que ejerce. 12. En nombre de la sociedad ejecutar los actos y celebrar todos los contratos y operaciones de carácter civil, mercantil, administrativo, financiero, laboral y en general todos los actos preparatorios, complementarios y accesorios de los anteriores, necesarios o convenientes para alcanzar los fines que persigue la sociedad y que se relacionen únicamente con su objeto social pudiendo obrar libremente en cuanto la suma de tales medidas o negocios. 13. Decidir sobre las acciones judiciales que deban interpretarse o las defensas que deban oponerse a las que se promuevan contra la sociedad y desistir de unas y otras, cuando ello convenga a los intereses sociales. 14. Para fines jurisdiccionales podrá desarrollar única y exclusivamente las siguientes funciones: actuar y atender de manera presencial en nombre y representación de la sociedad, todos los asuntos, tramites, actuaciones y diligencias que se inicien, adelanten, tramiten y ventilen ante cualquier autoridad jurisdiccional del orden nacional, departamental, municipal, local, distrital, sea que actué como parte demandante, demandada, parte incidental, tercero interesado, apuntada dicha actividad de representación hacia fines de carácter judicial, extrajudicial y administrativa, llevando consigo toda la representación legal de la sociedad ante cualquiera de dichas autoridades del poder judicial y del ejecutivo cuando estas últimas por mandato de la ley funciones jurisdiccionales. En ejercicio de dicha representación, podrá asistir y comparecer en nombre y representación de la sociedad a todas las diligencias y audiencias extrajudiciales y judiciales que reclamen y exijan por la ley o por orden judicial o de autoridad jurisdiccional competente la presencia de un representante legal. Por tanto, el (la) Representante, apoderado (a) tendrá la facultad de comparecer y asistir a las audiencias de conciliación judicial y extrajudicial donde sea la sociedad citada o convocada judicial o administrativamente por cualquier persona natural o jurídica del orden nacional o extranjero, cuando la sociedad fuere requerida, notificada, avisada o informada por las vías legales comunes, a solicitud de parte o por orden judicial o administrativa. También podrá concurrir ante dichas autoridades jurisdiccionales a absolver interrogatorios de parte que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2026 Hora: 13:42:23**

Recibo No. AA26262356

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262623567DB05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se le formule, transigir, conciliar, desistir, comprometer el pleito ante árbitros, recibir y entregar bienes corporales e incorporeales a que aluda cualquier juicio o disputa, ejercer, actuar y comprometerse como procurador judicial, ratificar la figura de la agencia oficiosa o procesal según el caso, conferir poderes especiales a abogados para que ejerzan e interpongan las acciones legales y administrativas correspondientes como interesado, demandante, convocante y/o conferir poderes para que formule (n) las excepciones, defensas, oposiciones u objeciones cuando funja como parte convocada o demandada, y en general, ejercer todas aquellas facultades previstas en el Artículo 70 del Código de Procedimiento Civil.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 30 de octubre de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2016 con el No. 02157391 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jimmy Moises Winer Ackerman	C.C. No. 79293365

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Prilloltensky Sandra Clarisse	C.E. No. 228475

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 1 de la Asamblea de Accionistas, del 24 de julio de 2019, inscrita el 22 de Agosto de 2019, bajo el No. 02498747 del libro IX, se aprobó la renuncia de Prilloltensky Sandra Clarisse como Suplente del Gerente de la sociedad de la referencia.

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2026 Hora: 13:42:23

Recibo No. AA26262356

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262623567DB05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 8 del 5 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2021 con el No. 02709792 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	William Alyobert Polania Puentes	C.C. No. 79644344 T.P. No. 73351-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 12 del 3 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02978872 del 19 de mayo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1392

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2026 Hora: 13:42:23

Recibo No. AA26262356

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262623567DB05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 3250**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.195.817.024

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1392

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2026 Hora: 13:42:23

Recibo No. AA26262356

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262623567DB05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO